

ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
- c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION (continuación)
- d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- f) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

DESASTRE NATURAL EN FILIPINAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.36
13 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

- a) **ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**
(continuación) (A/46/186 y Add.1, A/46/206-E/1991/93 y Add.1 a 4)
- b) **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (continuación)
(E/1991/34 (Suplemento No. 13) y Add.1)
- c) **FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION**
(continuación) (E/1991/34 (Suplemento No. 13) y Add.1)
- d) **ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS** (continuación)
(F/1991/34 (Suplemento No. 13) y Add.1)
- e) **PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS** (continuación) (F/1991/34
(Suplemento No. 13) y Add.1)
- f) **PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS** (continuación) (A/46/265-E/1991/105)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)
(A/46/336, A/46/944, A/46/501/Rev.1, A/46/461, A/46/520, A/46/579)

Debate general (continuación)

1. El Sr. EDGREN (Administrador Auxiliar de la Dirección de Política y Evaluación del Programa del PNUD) recuerda que el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), cuya cartera de obligaciones se eleva actualmente a unos 700.000 millones de dólares, presta asistencia principalmente a los países menos adelantados mediante subvenciones para pequeños proyectos - planes de irrigación, desarrollo agrícola, vías de comunicación, viviendas, abastecimiento de agua, dispensarios, escuelas, etc. - cuyo objetivo es proporcionar a las poblaciones de los países menos adelantados mejores condiciones de vida y posibilidades de desarrollo económico y social. Se trata principalmente de ayudar a los grupos de bajos ingresos respondiendo a sus necesidades esenciales y creando empleos remuneradores, de promover la capacidad empresarial y de contribuir, mediante la formación de ahorro interno, al aumento de las inversiones nacionales y al desarrollo económico del país. Los beneficiarios deben asumir su participación en los gastos de explotación de las infraestructuras creadas. El Fondo, en todos los sectores de su programa, continuará trabajando sobre esta base en favor de un desarrollo duradero centrado en las comunidades locales.

2. En el mundo contemporáneo la pobreza está avanzando y es posible que la lista de países menos adelantados se amplíe. En estas condiciones la asistencia en forma de subvenciones es la más adecuada. Se ha reconocido en

(Sr. Edgren)

repetidas ocasiones la utilidad de las actividades del Fondo, especialmente durante la Conferencia de París celebrada en septiembre de 1990. En el Programa de Acción aprobado en esta Conferencia se pidió a los países donantes que estudiaran la posibilidad de aumentar en un 20% el monto total de su financiación hasta fines del decenio. Sin embargo, a juzgar por los resultados de la Conferencia sobre promesas de contribuciones de 1991 este objetivo está muy lejos de haberse alcanzado.

3. En cuanto al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas se ha convertido en un elemento esencial de la cooperación técnica internacional, puesto que suministra probablemente el 20% del personal técnico que trabaja en los países en desarrollo y, sobre todo, en los países menos adelantados. En algunas esferas, como el desarrollo agrícola, la salud y la educación y la recuperación de una región después de una crisis, es posible que los voluntarios desempeñen un papel decisivo.

4. El voluntario es una persona que tiene una importante formación universitaria, una larga experiencia de los países en desarrollo y sobre todo una gran dedicación, lo que le permite completar la acción de otros especialistas en cooperación técnica. Con mucha frecuencia el voluntario es el vínculo indispensable entre los que adoptan las políticas y las estrategias y los beneficiarios y, en especial, los voluntarios pueden proporcionar asistencia técnica y capacitación sobre el terreno a los administradores y los técnicos encargados de la ejecución en el plano de las comunidades.

5. El auge del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas demuestra el interés que suscita. El programa, que cuenta con unos 2.100 voluntarios sobre el terreno, ha avanzado continuamente y ha desempeñado un papel especialmente importante en países como el Afganistán y Namibia, que han experimentado transformaciones profundas. Lo propio sucederá con toda seguridad en Camboya.

6. La acción de los voluntarios se extiende a todos los aspectos del desarrollo, pero debería desplegarse en dos esferas: el apoyo a las iniciativas de las comunidades locales, en colaboración estrecha con las organizaciones no gubernamentales, y las intervenciones en las situaciones de emergencia.

7. Como existe un interés cada vez mayor por fortalecer las capacidades nacionales de los países y utilizar los conocimientos locales, sería preciso promover una combinación de voluntarios internacionales y voluntarios autóctonos que favoreciera los intercambios de conocimientos, ideas y competencias, dando prioridad al concepto de equipo por encima del concepto clásico de personal "de contraparte". El programa de participación en el desarrollo de los Voluntarios de las Naciones Unidas es un elemento interesante de esta política.

8. El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas ha comenzado ya a ampliar sistemáticamente su apoyo a las iniciativas de las comunidades locales, por ejemplo haciendo frente a las repercusiones socioeconómicas de la

(Sr. Edgren)

pandemia del VIH/SIDA o prestando asistencia, mediante la acción conjunta del personal de los organismos internacionales, de los Voluntarios de las Naciones Unidas y de agentes locales, para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones de bajos ingresos con proyectos como los de actividades y desarrollo rural en Lesotho, de concesión de pequeños créditos en Gambia o de ayuda a las iniciativas en favor de la mujer en el Pakistán. La asistencia para la recuperación y la reconstrucción después de una crisis (Afganistán, Angola y Mozambique) y la creación de capacidades para la ejecución de programas de socorro a largo plazo (Etiopía) son actividades tradicionales del programa, pero durante el año transcurrido, los voluntarios han intervenido también en situaciones de emergencia, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en Liberia, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre ha sido la primera que ha actuado sobre el terreno. Parece evidente que el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas estará llamado cada vez más a intervenir en la prestación de socorro de emergencia y la recuperación de las zonas afectadas por desastres; por otra parte en el actual debate sobre una estructura coordinada de las Naciones Unidas para las intervenciones en casos de emergencia, habrá que tener plenamente en cuenta las posibilidades que ofrece el programa.

9. El Sr. GANTCHEV (Bulgaria) señala que las actividades operacionales para el desarrollo constituyen un elemento esencial de las iniciativas desplegadas por la comunidad internacional para ofrecer a los países beneficiarios los medios que les permitan reactivar su economía e iniciar un desarrollo duradero. Sin embargo, los objetivos propuestos han cambiado, a consecuencia de las transformaciones profundas que están teniendo lugar en la esfera internacional y de la evolución de las estrategias internacionales de desarrollo. Por lo tanto, en el decenio de 1990 el PNUD debe continuar adaptando sus programas a las necesidades, objetivos y prioridades de los Estados Miembros, y la confianza de que goza le proporciona los medios para desempeñar ese cometido.

10. El informe del Director General (A/46/206 y Add.1) indica las medidas adoptadas para fortalecer el conjunto de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y hay que acoger con agrado especialmente las iniciativas encaminadas a fortalecer la función de los coordinadores residentes y sincronizar los esfuerzos nacionales con los programas nacionales. Por su parte, el Consejo de Administración del PNUD ha subrayado en el 38º período de sesiones que los objetivos principales de sus actividades futuras deberían ser el desarrollo humano, la autonomía de las naciones y el desarrollo duradero. Como observan numerosas delegaciones, el desarrollo humano debe ser el elemento central de las actividades operacionales futuras de las Naciones Unidas. También es positivo que el PNUD procure promover la capacidad empresarial como factor importante para un desarrollo duradero, y que exista actualmente en su secretaría la División del Sector Privado en el Desarrollo. La protección del medio ambiente tiene que ser también una actividad permanente del PNUD, especialmente en los países en transición en los cuales se podrían impedir nuevos deterioros del medio ambiente.

(Sr. Gantchev, Bulgaria)

11. Las situaciones de emergencia y las corrientes de personas desplazadas y de refugiados, cuyo número no deja de crecer, hacen que sea cada vez más importante crear condiciones económicas y sociales que desalienten los movimientos de migración, y las actividades operacionales de las Naciones Unidas podrían ser útiles dentro de una acción planificada y coordinada en esta esfera.

12. En relación con la autonomía de los países, conviene centrar la atención en el desarrollo de los medios de que disponen los países beneficiarios para resolver los problemas de gestión, no sólo en los diferentes sectores de la economía (véase la decisión 91/24 del Consejo de Administración del PNUD), sino también para la creación de un clima económico propicio al cambio.

13. En cuanto a las actividades del PNUD en el próximo ciclo de programación, en general estas actividades deberían centrarse más en los programas. Es de esperar que gracias a las futuras disposiciones relativas a los gastos de apoyo mejore la ejecución de los proyectos financiados por el PNUD combinando la ejecución nacional con las grandes posibilidades de los organismos de ejecución.

14. Bulgaria reafirma su apoyo a las recomendaciones contenidas en la resolución 44/211 de la Asamblea General. El proyecto de los países nórdicos podría contribuir mucho al éxito de esta gran empresa.

15. El Sr. SZEDLACSKO (Hungría) declara que después de años de desarrollo progresivo y de esfuerzos sistemáticos para dismantelar unas estructuras rígidas, Hungría ha pasado a ser una democracia popular mediante una transición ordenada. El país, que dispone del marco legislativo necesario para una sociedad pluralista, ha podido iniciar sin demora el establecimiento de una economía de mercado. Es de la máxima importancia que los países de Europa central y oriental culminen con éxito su transición ya que ello contribuirá a la estabilidad política y económica del continente y proporcionará a estos países los medios para contribuir a la prosperidad de sus asociados. Puede servir de ejemplo el reciente establecimiento, por iniciativa del Gobierno de los Países Bajos, de un sistema de cooperación tripartita; el Gobierno de los Países Bajos ayuda a Hungría a reforzar sus vínculos con los países en desarrollo en la esfera de la ciencia y la técnica y de la enseñanza. Los primeros resultados son alentadores y otros países de Europa occidental han manifestado su interés por esta fórmula de cooperación trilateral.

16. Si bien Hungría debe asumir por sí misma el peso de la transición, ésta no podrá tener éxito si el clima exterior no es favorable. Por ello Hungría ve con agrado la adopción por el Consejo de Administración del PNUD de su decisión 91/2. espera mucho de la cooperación con todas las partes que deben aplicarla, especialmente en el marco del quinto ciclo de programación. Los programas interdependientes que se emprendan al nivel de los países y de las regiones deberán centrarse principalmente en las técnicas de gestión, la privatización, la mitigación de las consecuencias negativas de la transformación, el desarrollo de la infraestructura informática y el medio

(Sr. Szedlaczko, Hungría)

ambiente. El éxito de estos programas exige una buena coordinación, el aprovechamiento de las competencias nacionales y consultas estrechas entre el PNUD y el Gobierno al que incumbe la responsabilidad principal de la ejecución de los programas. Es muy importante utilizar racionalmente los fondos disponibles, puesto que los recursos del PNUD asignados a Hungría y al conjunto de la región dentro del quinto ciclo han disminuido mucho. Será necesario disponer de recursos exteriores suplementarios. Hay que procurar igualmente no iniciar un programa sin que tres países como mínimo hayan firmado el documento de proyecto.

17. Respecto de la resolución 44/211 de la Asamblea General, es de esperar que se llegará a un consenso sobre una resolución relativa a las actividades operacionales, que podría servir de base para la revisión amplia de la política en 1992. En la medida en que el desarrollo humano es un aspecto esencial del desarrollo y de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, el informe del PNUD sobre la cuestión es muy útil y Hungría acoge con agrado la introducción del índice de la libertad humana, que, sin embargo, conviene perfeccionar.

18. Hungría desea reafirmar los principios fundamentales de las actividades operacionales: universalidad, carácter voluntario, neutralidad y multilateralismo. A pesar de todas las dificultades que el país debe superar, Hungría desea establecer relaciones mutuamente beneficiosas con todos los países del mundo y no olvida los problemas de las naciones menos afortunadas. Los acontecimientos de Europa central no deben ser causa de que se desvíen de los países en desarrollo las corrientes de capitales que ahora reciben. En ese espíritu, Hungría ha aumentado en un tercio su contribución voluntaria a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo.

19. La Sra. THORPE (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de los 12 miembros de la Comunidad del Caribe que son Miembros de las Naciones Unidas (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago), dice que las actividades operacionales de desarrollo desempeñan una función importante para los países pequeños de la Comunidad del Caribe que intentan desarrollarse a pesar de las incertidumbres del mercado mundial y de la erosión de su relación de intercambio. Para estos países, la cooperación técnica continúa siendo un elemento esencial en todas las etapas del desarrollo. En efecto, es imposible decidir que a partir de un determinado punto se deba penalizar a los países simplemente porque han conseguido alcanzar un cierto estadio privándolos de los beneficios de las actividades operacionales. Estas actividades deberían, por el contrario, permitir que estos países consoliden sus progresos y continúen su desarrollo en democracia. En este comienzo del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sería preferible aumentar los recursos destinados a la cooperación económica para el desarrollo, habida cuenta de que está aumentando el número de países menos adelantados o de países en desarrollo con pocos ingresos y de que persisten las necesidades de los demás países en desarrollo. Haría falta para ello, utilizar una parte del dividendo de la paz que ha liberado el mejoramiento de las relaciones Este-Oeste.

(Sra. Thorpe, Trinidad y Tabago)

20. El diálogo sobre las actividades operacionales para el desarrollo debe inspirarse en la resolución 44/211 de la Asamblea General, aprobada cuando el clima se estaba haciendo más favorable a la reforma y a la revitalización de los sectores económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas, y tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Sin embargo, el Consenso de 1970 (anexo de la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General) y la resolución 3405 (XXX) sobre las nuevas dimensiones de la cooperación técnica continúan siendo perfectamente válidos. En efecto, corresponde únicamente a los gobiernos proponer sus planes, prioridades y objetivos nacionales e integrar en sus planes nacionales las actividades financiadas por la asistencia multilateral o bilateral. Las decisiones 90/32 y 91/37 del Consejo de Administración del PNUD suponen un progreso en la aplicación de la resolución 44/211 de la Asamblea General, puesto que favorecen la reorientación de las actividades de los organismos especializados y la ejecución nacional de programas y proyectos, y, al mismo tiempo, reducen al mínimo en el quinto ciclo de programación los recursos consagrados al apoyo administrativo.

21. Las nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo de las organizaciones sólo darán todos sus frutos si se aplica plenamente la resolución 44/211. Los gobiernos tienen que poder ejercer libremente sus funciones de gestión y coordinación. Es preciso simplificar y armonizar los reglamentos y los trámites que rigen la programación de los ciclos de los proyectos. Es necesario además pasar a la orientación por programas y, en interés de una mayor autonomía, la ejecución nacional debería convertirse en la modalidad normal de ejecución; hay que reconsiderar el sistema de los coordinadores residentes.

22. En relación con el informe del Director General (A/46/206) dice que los países de la Comunidad del Caribe preconizan la plena participación de la mujer, como agente y como beneficiaria, en las actividades de cooperación técnica. La Comisión debería comunicar al Director General nuevas directrices para la revisión trienal de las actividades operacionales, especialmente en las esferas interdependientes de la ejecución nacional, la descentralización, la programación, la coordinación, la simplificación, la armonización y la adopción de reglamentos y procedimientos. En el caso de la programación, la distinción entre la orientación por programas y la orientación por proyectos está todavía poco definida en ciertos sectores del sistema. Con la orientación por sistemas los Estados interesados deberían tener la posibilidad de reservar un lugar en su plan de desarrollo nacional a la ayuda multilateral, lo que mejoraría la calidad de los programas ejecutados. Finalmente, aunque en materia de coordinación existe un mecanismo satisfactorio en el plano político, sobre el terreno es insuficiente; sin embargo, este mecanismo podría aplicarse mediante la programación común de las actividades de los distintos organismos de las Naciones Unidas dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo, lo que evitaría las duplicaciones y permitiría aprovechar al máximo las ventajas comparativas de cada uno de estos organismos.

23. El Sr. CAMARA (FAO) se refiere en primer lugar a la aplicación de la resolución 44/211. Del documento A/46/206 se desprende que se han logrado progresos indiscutibles, especialmente en relación con la red de representantes sobre el terreno, la ejecución nacional, el establecimiento de capacidades nacionales y la función de la mujer en el desarrollo.

24. En el caso de la FAO, la Conferencia aprobó en 1989 una resolución importante sobre las actividades operacionales de la Organización y su orientación futura. Muchos de los problemas tratados son similares o incluso idénticos a los abordados en la resolución 44/211. Sin embargo, el elevado costo de algunas de las medidas preconizadas en esta última resolución constituye un motivo de preocupación. La FAO, como otras organizaciones, padece desde hace varios años dificultades presupuestarias debidas al retraso de algunos Estados miembros en el pago de sus cuotas y a las fluctuaciones del dólar. Será difícil, en efecto, que la FAO cree estructuras nuevas cuando están disminuyendo sus recursos presupuestarios.

25. Por otra parte, las futuras disposiciones sobre los gastos de apoyo previstas para el quinto ciclo de programación del PNUD tendrán repercusiones importantes para la FAO, y el Consejo de Administración ha decidido debatirlas en su período de sesiones de mayo de 1992. Los organismos especializados, en el marco del Grupo de Tareas entre organismos, intentan precisar, con ayuda del PNUD, la aplicación de estas nuevas disposiciones. Sin embargo, queda mucho por hacer antes de que pueda aplicarse el nuevo régimen, previsto para el 1º de enero de 1992, principalmente a causa de los problemas de capacitación que se plantean.

26. Uno de los elementos esenciales de estas nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo es la promoción de la ejecución nacional. El Consejo de Administración del PNUD precisó en su decisión 91/27 que era preciso actuar con espíritu de cooperación y consultando a los organismos y los gobiernos. De hecho, el Consejo de Administración ha pedido al Administrador que, en consulta con los organismos y los gobiernos, elabore directrices para promover y aplicar esta nueva modalidad. Es sorprendente, pues, que se haya intentado introducir de inmediato la ejecución nacional en algunos países sin llevar a cabo las necesarias consultas, lo cual ha creado una cierta confusión que podría perjudicar las disposiciones relativas a los gastos de apoyo. De todos modos, se ha logrado un acuerdo sobre directrices transitorias.

27. El informe del Secretario General sobre el desarrollo de los recursos humanos (A/46/461) describe tres aspectos de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera: el nuevo concepto del desarrollo, el seguimiento y las actividades operacionales. También la FAO se ha esforzado siempre en superar el nivel de las "necesidades esenciales" para elevar los niveles de nutrición y las condiciones de vida de las poblaciones rurales y mejorar la producción y distribución de los productos agrícolas. Esto supone una transformación de la vida y de las actividades rurales en todos los planos y al mismo tiempo una participación activa de las poblaciones rurales en la concepción y aplicación

(Sr. Camara)

de las medidas de política que les afectan. La Conferencia de la FAO va a examinar un plan de acción en esta esfera. El desarrollo de los recursos humanos está expuesto también de modo claro en el plan de mediano plazo de la FAO para los años 1992 a 1997.

28. En la esfera del seguimiento, la FAO reúne y publica numerosos datos estadísticos.

29. Finalmente, las actividades operacionales de la FAO están centradas en la constitución de una capacidad nacional a través de la divulgación, la educación y la capacitación. En 1989 recibieron capacitación 105.000 personas, una tercera parte de las cuales eran mujeres. Aquel mismo año, la FAO concedió 3.000 becas de estudio y organizó más de 200 proyectos sobre el terreno. Sin embargo, habida cuenta de la persistencia de la pobreza rural, el factor "recursos humanos" continúa obstaculizando gravemente el desarrollo económico. Por otra parte, a pesar de una fuerte demanda, los recursos consagrados al desarrollo de los recursos humanos han disminuido durante el decenio de 1980 y probablemente continuarán disminuyendo, especialmente en el continente africano.

30. Por último, en relación con el Día Mundial de la Alimentación, la FAO ve con satisfacción el interés que despierta este Día, pero considera inoportuno el texto difundido por algunas delegaciones sobre su celebración. En primer lugar, la cuestión del Día Mundial de la Alimentación no está vinculada a las actividades operacionales ni al desarrollo de los recursos humanos. Además, fue la misma Conferencia de la FAO la que decidió instituir este Día y por lo tanto a ella le corresponde decidir cómo debe celebrarse. Finalmente, se invita a las organizaciones que deseen participar en la celebración del Día Mundial de la Alimentación a que así lo hagan, y la secretaría de la FAO tendrá mucho gusto en ayudarlas.

31. El Sr. SUCHMAN (Checoslovaquia) agradece los esfuerzos que ha desplegado el PNUD para adaptarse a la evolución de las relaciones internacionales y aprueba todas las actividades encaminadas a fortalecer la función central del PNUD en las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera del desarrollo de los recursos humanos. En opinión del orador, las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 38° período de sesiones son alentadoras, pero no van lo bastante lejos. Es preciso continuar vigilando de cerca el proceso de reforma de las actividades operacionales, así como las modalidades de aplicación de las ideas contenidas en la resolución 44/211 de la Asamblea General. Ha llegado, en efecto, el momento de reactivar la cooperación multilateral y conviene recordar al respecto las recomendaciones que figuran en el informe final del Proyecto Nórdico.

32. La reforma de las actividades operacionales supone una descentralización sistemática y una mayor coordinación de las actividades de desarrollo a fin de evitar las duplicaciones. Hay que evitar especialmente las interminables

(Sr. Suchman, Checoslovaquia)

misiones de evaluación que frenan la ejecución de las actividades de desarrollo y absorben importantes recursos humanos y financieros. Como los distintos países se encuentran en niveles diferentes de desarrollo económico y social, los programas de desarrollo no pueden concebirse a. términos puramente generales. Así, los países de ingresos medios no tienen las mismas necesidades que los países muy poco desarrollados. Conviene, pues, clasificar los países en función de su nivel de desarrollo, y el importe de las CIP debería fijarse en función de esa clasificación. En el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991, se observa un esfuerzo para obtener un indicador del desarrollo humano que sea más satisfactorio, a pesar de las dificultades que supone obtener datos comparables para todos los Estados Miembros. El desarrollo, la democracia y los derechos del hombre están estrechamente vinculados. Por ello, en la próxima edición del informe deberían incluirse las condiciones de vida como un elemento del indicador de desarrollo humano.

33. La ejecución nacional de los proyectos y los programas es un aspecto importante de la resolución 44/211. Esta cuestión está estrechamente relacionada con una mayor participación del PNUD en la creación de capacidades nacionales y con la aplicación de las nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo de las organizaciones. Las CIP deberían utilizarse como "capital inicial" que permitiera atraer fondos adicionales suministrados por los donantes.

34. En el caso de Europa central y oriental, el PNUD debería poder convencer a la comunidad de donantes de que los proyectos regionales y nacionales propuestos, cuyo objetivo es transformar unas economías en transición, responden bien a los intereses de los beneficiarios y de que los podrán realizar eficazmente. La elaboración de un programa regional para Europa demuestra hasta qué punto la cuestión es compleja y delicada, puesto que la falta de sistemas modernos de gestión orientados hacia el mercado dificulta en este período de transición la preparación de proyectos de desarrollo nacional y regional. Sería preciso, pues, fortalecer la Oficina de Europa del PNUD que debería instalarse en esta región, así como las oficinas exteriores del PNUD en Europa.

35. El Sr. FLORES (México) apoya la declaración hecha por el representante de Ghana en nombre del Grupo de los 77. Añade que las transformaciones del clima político mundial no han sido acompañadas por cambios similares en el dominio de la cooperación económica internacional, que es de particular interés para los países en desarrollo. Las profundas desigualdades económicas, sociales y tecnológicas entre los países sólo pueden superarse mediante la solidaridad, la cual exige una cooperación internacional más efectiva en todos los campos. El Gobierno de México asigna una gran importancia a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, que complementan con gran eficacia el esfuerzo nacional. En la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo (resolución S-18/3 de la Asamblea General) y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la comunidad

(Sr. Flores, México)

internacional ha definido una serie de principios que orientarán la cooperación. La delegación de México se manifiesta preocupada por ciertas tendencias recientes que parecen indicar la voluntad de imponer a la cooperación internacional unos condicionantes de carácter político que se convierten en un obstáculo al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para planificar, controlar y coordinar la asistencia técnica exterior así como al ejercicio del legítimo derecho que tiene cada país a decidir su política económica. Es de esperar que las actividades operacionales se mantengan ajenas a estas presiones y que continúen realizándose a solicitud de los países beneficiarios, según los grandes principios definidos en el Consenso de 1970.

36. Por otra parte, la disparidad entre las necesidades y los recursos disponibles para estas actividades se acentúa. Los países industrializados, cuya contribución no guarda relación con su enorme capacidad económica, deberían incrementar su apoyo a estas actividades que, al fin y al cabo, beneficiarán el crecimiento mundial. Las actividades operacionales deben adaptarse a las condiciones cambiantes y a las necesidades diversas de los países en desarrollo. Es esencial, sobre todo, incrementar la ayuda que se presta a los países menos adelantados sin disminuir la asistencia a otros países en desarrollo.

37. El actual proceso de reforma de los sectores económico y social de las Naciones Unidas está vinculado a la cuestión de las actividades operacionales. Han circulado algunas propuestas y México está totalmente dispuesto a examinarlas, siendo su primer objetivo fortalecer las actividades operacionales, preservando los principios de universalidad y neutralidad así como el carácter voluntario de la asistencia. El Consenso de 1970 (anexo de la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General) y la resolución 44/211 continúan proporcionando el marco de referencia en esta cuestión y el Consejo Económico y Social reformado es el foro idóneo para definir la orientación de las actividades operacionales. Hay que estudiar con cuidado la idea de la reorganización de los órganos rectores y del sistema de financiación actual. De hecho, el problema no consiste tanto en la dimensión de dichos órganos, sino en su composición, que en muchos casos presenta serios desequilibrios, así como en sus métodos de trabajo, que no siempre están en consonancia con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

38. El Sr. RYSINSKI (Polonia) señala que el desarrollo del sector económico y social de las Naciones Unidas se encuentra en el inicio de una etapa nueva. La transformación de las relaciones internacionales hace todavía más urgentes unas reformas que deberían haberse aplicado desde hace tiempo. Las actividades operacionales, que no deben quedar al margen de la reestructuración general, deberían ser más pertinentes y más eficaces, y sin duda son más fáciles de modificar que otros sectores del sistema, precisamente porque son universales, voluntarias y técnicas, neutras y multilaterales. Su contribución al desarrollo económico no tiene parangón. Las propuestas formuladas por los países nórdicos, relativas especialmente a la creación de

(Sr. Rysinski, Polonia)

un consejo internacional de desarrollo y al mejoramiento de la gestión, sitúan el debate en una buena perspectiva. El sector de las actividades operacionales debería cultivar un espíritu de eficacia en la gestión dentro de las Naciones Unidas. El debate sobre las actividades operacionales debe seguir fundándose en la resolución 44/211 de la Asamblea General, y la comunidad internacional debe esforzarse en mantener el dinamismo de esta resolución. Deben tenerse en cuenta los intereses de todos los grupos de países y no hay que reducir la universalidad y la pluralidad a cuestiones entre Norte y Sur.

39. Además de las cuestiones tradicionales, hay que abordar los problemas de la transición, la evolución de los sistemas económicos y la gestión del desarrollo y de las crisis en períodos de transformación acelerada. En este contexto, las decisiones 91/11 y 91/24 del Consejo de Administración del PNUD sobre la función del sector privado en el desarrollo y sobre la cooperación técnica en relación con la transformación de la economía de los países de Europa oriental demuestran la emergencia de una visión de conjunto de las cuestiones de la cooperación técnica y pueden ser motivo de inspiración para otras organizaciones y constituir un nuevo polo de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El representante de Polonia felicita al PNUD por su espíritu innovador y al UNICEF por su cooperación en la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

40. La viabilidad de las actividades operacionales dependerá de la facultad de adaptación del sistema de las Naciones Unidas a un mundo en mutación. Es preciso, principalmente, fortalecer las atribuciones de los coordinadores residentes y delegar poderes a las oficinas exteriores en función de las necesidades locales. Es preciso instalar oficinas regionales en las regiones pertinentes y centrar las actividades operacionales esencialmente en el desarrollo y utilización de las capacidades nacionales.

41. La noción de desarrollo humano, formulada por el PNUD, exige un análisis más completo de todas sus dimensiones, económicas, sociales y políticas. Este análisis permitirá hacer una síntesis de todos los grandes problemas del desarrollo y situarlos en una perspectiva más amplia. Este concepto es también esencial para el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Para evitar el estancamiento es preciso introducir sangre nueva mediante una representación más equitativa y más equilibrada que respalda también a los intereses de los países poco representados, como Polonia.

42. La Sra. TIKANVAARA (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, señala que el crecimiento económico no basta por sí solo para eliminar la pobreza o para garantizar la participación de todos los sectores de la población en el desarrollo. Se reconoce hoy día en general que el individuo ocupa el centro mismo del proceso de desarrollo y que el desarrollo duradero exige ineluctablemente el desarrollo de los recursos humanos. Esto supone aplicar medidas adecuadas en materia de salud, nutrición, vivienda,

(Sra. Tikanvaara, Finlandia)

población, medio ambiente y educación. El Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991, publicado por el PNUD, es un gran paso adelante porque propone directrices para integrar el desarrollo de los recursos humanos en el proceso global de planificación del desarrollo. Por lo tanto, el PNUD está llamado a desempeñar una función cada vez más importante en este sector.

43. Ha llegado el momento de formular sobre esta base políticas y programas. En el plano nacional, es preciso determinar las prioridades y la distribución de los recursos entre los diferentes sectores a fin de aprovecharlos al máximo. Hay que reducir en particular los gastos militares al mínimo indispensable, a fin de liberar recursos para el desarrollo. La austeridad no debe repercutir en las esferas de la educación y la salud, que son indispensables para impulsar el crecimiento.

44. A escala internacional es preciso definir o reconsiderar los campos prioritarios de la cooperación para el desarrollo en el marco de programas multilaterales y bilaterales. Queda mucho por hacer, especialmente al nivel de la aplicación de las políticas y de la calidad de la asistencia. Es, pues, muy oportuna la recomendación formulada por el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial relativa a la asistencia no vinculada.

45. Los países nórdicos han tomado nota con gran interés de la declaración de la directora de la División para el Adelanto de la Mujer, según la cual, el que las medidas aplicadas hasta el momento en materia de desarrollo no hayan dado fruto se debe a que no se ha tenido en cuenta la función de la mujer en los planos económico y social. La propia experiencia de las mujeres demuestra que la mejora del nivel de vida es paralela a su participación en la vida política y económica y a su acceso a la educación, a los servicios sociales y al derecho a la propiedad. Por lo tanto, es indispensable que las medidas de desarrollo de los recursos humanos integren realmente a las mujeres en este proceso.

46. El desmantelamiento de las fronteras ideológicas, el fin de la guerra fría y los progresos realizados en materia de desarme suscitan grandes esperanzas. Sin embargo, la paz y la seguridad sólo serán duraderas si se crean condiciones propicias al crecimiento económico, el progreso social y la protección del medio ambiente así como a la instauración de la democracia y el respeto de los derechos del hombre en todo el mundo.

47. La descentralización, la participación de todos en el proceso de toma de decisiones es igualmente indispensable para conseguir los objetivos de desarrollo. Esto debe ir acompañado por una gestión sana de los asuntos públicos, un poder judicial independiente y el respeto de las libertades fundamentales. La instauración de la democracia y del pluralismo y la aplicación de una política económica que tenga en cuenta las fuerzas del mercado y que estimule la empresa privada son elementos esenciales para que las personas puedan realizarse plenamente y aprovechar de la mejor manera sus capacidades creativas. Este es el objetivo final del desarrollo de los recursos humanos.

48. El Sr. SINGH (Fiji) recuerda la función central que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo y dice que, a pesar de los enormes progresos realizados hasta el momento, el estancamiento económico persiste en la mayoría de los países con una fuerte deuda exterior, en los que la tasa de crecimiento de la población es más elevada que la tasa de crecimiento económico y en los que la pobreza y el SIDA alcanzan proporciones catastróficas. Es imperativo por lo tanto que los organismos del sistema intensifiquen las actividades operacionales encaminadas a sostener los esfuerzos que despliegan estos países para mejorar su situación, y es preciso que los países desarrollados cumplan el compromiso que contrajeron de consagrar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia pública al desarrollo y alcancen el objetivo de dedicar 0,15% a los países menos adelantados.

49. El Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991, publicado por el PNUD, dice expresamente que el ser humano tiene que ocupar una posición central en el proceso de desarrollo. Es de lamentar, sin embargo, que el indicador compuesto de desarrollo humano no se haya establecido para los países de población inferior a 1 millón de habitantes, lo que deja sin indicador a países pequeños como Fiji.

50. Ahora bien, Fiji considera fundamental el desarrollo de los recursos humanos precisamente porque es un país pequeño. La política de Fiji está centrada en el mejoramiento de la calidad de vida de todas las capas de la población y están en curso diversos programas encaminados a elevar el nivel de la enseñanza y de los servicios de salud y a prestar asistencia a las capas más desfavorecidas de la población, especialmente en las zonas rurales. Además, el Gobierno quiere asegurar la plena participación de la mujer en el proceso de desarrollo y ha creado diversos mecanismos con ese fin. Son pues satisfactorias las iniciativas adoptadas por la secretaria de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) para aplicar el Plan de Acción de Yakarta.

51. En 1990 se adoptaron varias estrategias internacionales que definen las grandes líneas de acción de los organismos de las Naciones Unidas. Estos organismos deben participar activamente en el examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de estas estrategias y algunos de ellos están examinando además sus estructuras, su funcionamiento y sus modalidades de operación para desempeñar mejor las tareas que se le han confiado. Hay que esperar que todos los demás hagan lo mismo.

52. Habida cuenta de la complejidad de los problemas que se plantean en los países en desarrollo y del solapamiento de las tareas confiadas a los distintos organismos especializados y organizaciones de las Naciones Unidas, las duplicaciones parecen inevitables. Sin embargo, hay que continuar examinando la ejecución de los programas de cooperación aplicando para ello un enfoque multidisciplinario. Las organizaciones del sistema deben por lo tanto reforzar la coordinación de sus actividades y repartirse mejor las tareas en

(Sr. Singh, Fiji)

función de sus competencias técnicas. Si bien es cierto que la elaboración de programas multidisciplinarios incumbe en primer lugar a los gobiernos de los países interesados, los coordinadores residentes han de contribuir también, mediante consultas periódicas, a definir los medios de acción más indicados. Sólo así se podrán ajustar las actividades operacionales a las prioridades decididas por los gobiernos.

53. La delegación de Fiji espera con interés los resultados de la revisión trienal conjunta de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sobre cuya base se podrán decidir nuevas medidas para aplicar plenamente las disposiciones de la resolución 44/211.

54. El Sr. MACARTHUR (Estados Unidos de América), recordando las decisiones del Consejo de Administración del PNUD sobre la ejecución nacional y las disposiciones futuras relativas a los gastos de apoyo, dice que, por una parte, incitarán a los países en desarrollo a asumir más responsabilidades en la ejecución de los proyectos y a cumplir mejor la obligación de rendir cuentas y al respecto por otra inducirán a los organismos sectoriales a fortalecer su apoyo conceptual y técnico a los programas y proyectos financiados por el PNUD. Estas decisiones definen igualmente el marco de la asistencia que las organizaciones del sistema han de prestar a los países en desarrollo para ayudarles a aumentar la capacidad nacional de elaboración y ejecución de los programas de desarrollo.

55. Sin embargo, hay que comprender que se trata únicamente de un punto de partida de un largo proceso que no se completará hasta dentro de varios años y que debe ir acompañado de consultas entre el PNUD, los principales organismos y los gobiernos. Es evidente que este proceso no habrá finalizado cuando se realice la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, que quizá sólo constituya una evaluación muy preliminar. Por lo tanto, estas revisiones trienales deberán continuar y complementarse con exámenes anuales de los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas y el Comité Consultivo sobre Cuestiones Sustantivas (Actividades Operacionales) (CCCS/COPS)), además de evaluaciones a fondo en el plano nacional. Esto es muy importante puesto que en la próxima revisión trienal de las actividades operacionales es posible que otras cuestiones fundamentales, como la buena gestión de los asuntos públicos, la coordinación y financiación de la asistencia al desarrollo y de la asistencia humanitaria y la relación entre el desarrollo y el medio ambiente, cobren más importancia que las cuestiones de coordinación.

56. Lo importante hoy es conseguir que el PNUD, sus principales asociados sectoriales y los gobiernos instauren nuevas modalidades de cooperación que estén perfectamente adaptadas a las necesidades de cada país y que aprovechen de la mejor manera posible las nuevas orientaciones relativas a los gastos de apoyo, la ejecución nacional, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y el enfoque por programas. Los progresos realizados en estas esferas harán

(Sr. MacArthur, EE.UU.)

que el PNUD pueda fortalecer sus vínculos de cooperación con ciertos organismos del sistema que hasta ahora no habían podido trabajar en estrecha colaboración con él.

57. La delegación de los Estados Unidos apoya plenamente el concepto de ejecución nacional y la transferencia progresiva de las tareas administrativas y de apoyo operacional. Sin embargo, esta transferencia deberá ir acompañada por el fortalecimiento de las capacidades nacionales y por lo tanto es preciso que las organizaciones del sistema aumenten su asistencia en esta esfera. Durante el período de transición, que puede ser bastante largo, es indispensable aprovechar al máximo las capacidades de apoyo administrativo y operacional de los distintos organismos para que no se agote su presupuesto ordinario y en consecuencia el conjunto de recursos del sistema.

58. Es especialmente preocupante que con el pretexto de la ejecución nacional se establezcan servicios administrativos nacionales con la asistencia de las oficinas exteriores del PNUD, cuyo único fin es prestar apoyo administrativo y operacional a la ejecución de proyectos financiados por el PNUD. Esto no contribuye en modo alguno a fortalecer las capacidades nacionales, puesto que reduce la función de los ministerios en la ejecución de los proyectos. De hecho, convendría esbozar los vínculos de colaboración en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

59. Los coordinadores residentes sólo podrán desempeñar realmente sus funciones si existe un espíritu de cooperación entre los representantes sobre el terreno de los distintos organismos del sistema. A ese respecto la delegación de los Estados Unidos ve con agrado los resultados conseguidos en los cursos de capacitación que la OIT ha organizado en Turín, complementados por cursos nacionales en los que participan funcionarios nacionales e internacionales. La revisión trienal deberá dar la ocasión de evaluar los resultados de estos seminarios y de otras medidas encaminadas a estrechar la cooperación y la coordinación en el ámbito nacional. Será posible también dar cuenta de los factores que impiden el progreso en otras esferas, especialmente la descentralización de las capacidades de apoyo de los organismos de ejecución al nivel nacional.

60. Para concluir, es indudable que con una mejor integración de las actividades de desarrollo del sistema a escala nacional no sólo se consolidará la capacidad del sistema para responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo, sino que se contribuirá asimismo a eliminar las duplicaciones, reducir los costos y aumentar la eficacia de la asistencia que prestan los organismos de las Naciones Unidas.

61. El Sr. BURLESON (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que los grandes progresos realizados en materia de desarme y el impulso que experimenta la democracia en el mundo permiten esperar que el período de estancamiento por el que ha pasado la mayoría de países en desarrollo durante el decenio de 1980 quede relegado al pasado y que se abran nuevas vías de progreso económico y social. En los años venideros el

(Sr. Burleson)

objetivo fundamental será asegurar el desarrollo económico, entorpecido actualmente por la crisis de la deuda, y favorecer al mismo tiempo el progreso social. Ambos son inseparables.

62. El informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 44/211 expone claramente lo que los organismos de las Naciones Unidas han realizado y piensan realizar para fortalecer la participación nacional en todos los aspectos de la cooperación para el desarrollo, la prestación de servicios técnicos y consultivos en el ámbito nacional y la colaboración con los especialistas nacionales en la definición de una orientación por programas.

63. El Consejo Ejecutivo de la UNESCO se adhiere plenamente a esta nueva política y a pesar de las limitaciones que pesan sobre sus recursos y sus medios a causa de la ausencia de dos de los Estados Miembros más importantes de las Naciones Unidas, ha tomado medidas para aplicar las disposiciones de la resolución 44/211. Concretamente la UNESCO ha creado un dispositivo importante de capacitación para todo su personal de las oficinas exteriores a fin de sensibilizarlos sobre la necesidad de colaborar con los otros organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y ha participado activamente en el seminario organizado por la OIT en Turín. Se ha redefinido la rotación del personal entre la Sede y las oficinas exteriores a fin de aprovechar al máximo las competencias en materia de cooperación para el desarrollo. Finalmente, se han creado nuevas dependencias administrativas para aumentar la comunicación entre las oficinas exteriores y la Sede de modo que la UNESCO pueda asesorar al PNUD y a los países beneficiarios sobre la elaboración de políticas y estrategias sectoriales. Todo esto demuestra la voluntad de la UNESCO de estrechar los vínculos de colaboración entre las organizaciones y de aumentar su contribución a las actividades operacionales en el marco del fortalecimiento de las instituciones nacionales.

64. La revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá afectar no sólo a las grandes orientaciones definidas en la resolución 44/211 sino también a otras cuestiones que se han planteado después de la aprobación de esta resolución. A propósito de la importancia que el PNUD atribuye a la ejecución nacional para el quinto ciclo de programación, los miembros del CCCS han subrayado que es necesario establecer unas directrices precisas para las tareas respectivas del PNUD, de los organismos de las Naciones Unidas y de los gobiernos, y en particular precisar las funciones respectivas del PNUD y de los demás organismos en la ejecución de proyectos y programas por los gobiernos.

65. Las nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo han sido objeto de consultas fructíferas que han permitido llegar recientemente a la adopción de instrucciones sobre la cuestión. Ahora es preciso ponerse de acuerdo sobre las directrices relativas a la ejecución nacional, de las cuales se presentará en fecha próxima al Consejo de Administración del PNUD una versión preliminar.

66. El Sr. WISIBONO (Indonesia) hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 por el representante de Ghana y subraya que las dificultades económicas de la mayoría de países en desarrollo obligan a impulsar sin demora el crecimiento económico. Como las actividades operacionales para el desarrollo son un aspecto importante del trabajo de las Naciones Unidas; es imperativo que aumente su eficacia, y una resolución aprobada por unanimidad daría un nuevo impulso a las reformas emprendidas en virtud de la resolución 44/211. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas se derivan igualmente de varios documentos recientes, en especial la Declaración sobre la cooperación económica internacional y el desarrollo y la Estrategia Internacional del Desarrollo. Por lo tanto, su finalidad deberá ser la realización de los objetivos internacionales así definidos.

67. El Director General expone en su informe (A/46/206) algunas dificultades económicas que exigen una acción concertada de los organismos de las Naciones Unidas y las primeras medidas concretas adoptadas en este sentido. A pesar de esos progresos, los organismos de las Naciones Unidas se enfrentan en sus actividades operacionales con numerosos problemas, de los cuales el más urgente es la distribución adecuada de los recursos. A pesar de la formulación vigorosa de la resolución 44/211 de la Asamblea General, la necesidad de incrementar los recursos disponibles no se ha materializado en la reciente Conferencia sobre promesas de contribuciones. Los países donantes, en lugar de interesarse por temas nuevos como la capacidad empresarial, deberían esforzarse por alcanzar el objetivo fijado para la asistencia oficial para el desarrollo (0,7% del PNB).

68. En el decenio de 1990, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deberán tener también por objetivo la eliminación de la pobreza, lo que exige, en particular, la reanudación del crecimiento económico, por otra parte, unos programas de población eficaces, el desarrollo de los recursos nacionales y la ejecución nacional son sin duda esenciales para la eficacia de las actividades operacionales.

69. La importancia que se atribuye recientemente al aspecto humano del desarrollo y a la necesidad de atender a los grupos más desfavorecidos y más vulnerables está totalmente justificada. Desde este punto de vista, el informe del PNUD sobre el desarrollo humano es muy interesante. Sin embargo, el índice de la libertad humana no tiene sentido en esta publicación, primero porque se opone a la letra y al espíritu de la decisión 90/13 del Consejo de Administración del PNUD, del Consenso de 1970 y de la resolución 44/211 de la Asamblea General, y además por que se funda en criterios arbitrarios que no tienen en cuenta las diferencias de tradición y de cultura. Por último, este índice no refleja la magnitud de los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo y que puede desviar la atención de problemas más graves como el clima internacional desfavorable y la asimetría de las relaciones económicas mundiales. Es lamentable, finalmente, que los países beneficiarios no hayan podido exponer sus prioridades y su preocupaciones en materia de desarrollo.

(Sr. Wisibono, Indonesia)

70. Una coordinación eficaz es igualmente importante para que las actividades operacionales alcancen el objetivo deseado. Por ello es necesario actualmente poner de relieve el seguimiento y la aplicación de la resolución 44/211 tanto en el ámbito de los países como dentro del sistema de las Naciones Unidas. Desde ese punto de vista, hay que felicitarse por las disposiciones adoptadas para fortalecer la función de los coordinadores residentes. Ha llegado también el momento de adoptar medidas para aprovechar cada vez más las capacidades nacionales, extender la ejecución nacional y delegar más responsabilidades sobre el terreno.

71. Ante los problemas, nuevos y antiguos, que se plantean a los países en desarrollo, conviene no olvidar lo esencial, a saber los imperativos del Consenso de 1970, que definía las características fundamentales de las actividades operacionales de desarrollo: universalidad, multilateralismo, neutralidad y asistencia en forma de subvenciones. Conviene fortalecer estos aspectos, sobre todo porque las actividades operacionales deberán desempeñar una función cada vez mayor en los años venideros.

72. Como ha indicado el Director General, si no se aplican con diligencia y energía las reformas preconizadas por la Asamblea General en su resolución 44/211 y por otros órganos intergubernamentales, las actividades operacionales no podrán resolver los problemas de la pobreza, el desarrollo humano y el crecimiento económico duradero.

73. El Sr. AL-QASIHI (Emiratos Arabes Unidos) dice que los Emiratos aprueban la decisión del Consejo de Administración del PNUD de suprimir su cifra indicativa de planificación. Esto no significa que aprueben el cierre de la oficina regional del PNUD, puesto que los Emiratos continúan siendo un país en desarrollo que precisa las competencias técnicas del Programa. El orador subraya la importancia que los Emiratos Arabes Unidos atribuyen al Equipo de Trabajo del PNUD sobre el Golfo, así como la necesidad de ejecutar el programa de reactivación del desarrollo económico, social y ambiental en los países afectados por la crisis. Señala a ese respecto, que los Emiratos Arabes Unidos atribuyen una importancia especial al entorno marino del Golfo y desearían recibir asistencia, especialmente en capacitación.

74. En relación con el desarrollo humano es importante que el servicio encargado de la cooperación técnica entre países en desarrollo continúe dependiendo directamente del PNUD. El UNICEF es el organismo que ha impulsado el desarrollo con rostro humano y que ha sensibilizado a los países sobre la importancia de las cuestiones relativas a los ancianos, los niños y las mujeres.

75. En relación con el Informe sobre el Desarrollo Mundial 1991, del Banco Mundial, el orador apoya la doble estrategia (promoción del desarrollo económico y prestación de servicios sociales de base), así como la conclusión del informe según la cual el proceso tecnológico es el motor del desarrollo, y expresa la esperanza de que el Banco contribuirá más a la transferencia de tecnología.

(Sr. Al-Qasbi, Emiratos Arabes Unidos)

76. El orador acoge con satisfacción el primer informe del PNUD sobre el desarrollo humano, en la medida en que afirma que el objetivo principal de esta actividad es ofrecer más posibilidades de elección a los pueblos, pero expresa graves reservas en relación con el segundo informe publicado el presente año: la noción de libertad humana es más discutible todavía si se tiene en cuenta que al introducir este indicador que el PNUD ha quemado varias etapas. Además, el hecho de atribuir la falta de progresos realizados en esta materia a la falta de voluntad política y no a la falta de recursos financieros no responde a la realidad de la situación de los países en desarrollo. De hecho esta conclusión simplista no tiene en cuenta factores económicos exógenos, especialmente las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados contra las exportaciones de los países en desarrollo.

77. Los Emiratos Arabes Unidos, conscientes de la relación que existe entre el desarrollo humano y el desarrollo económico, atribuyen a la cuestión una importancia muy grande. Han conseguido así que la tasa de analfabetismo que cuando el país accedió a la independencia era del 80% disminuya a cerca del 25%.

DESASTRE NATURAL EN FILIPINAS

78. El Sr. GUERRERO (Filipinas) recuerda los corrimientos de tierras que han provocado por lo menos 3.000 muertos y que han destruido las viviendas de 30.000 familias, manifiesta su gratitud a las delegaciones por sus expresiones de solidaridad y anuncia al mismo tiempo que presentará un proyecto de resolución sobre la cuestión puesto que Filipinas no puede responder por sí sola a este desastre.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.